

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDENES DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 5

ORDENES DE SERVICIO 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37
AL CONTRATO N° 201900225

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	003571C-20 4600089742 DE 2021 4600090769 DE 2021 4600012484 DE 2021
CONTRATISTA:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS
NIT:	811.009.708-9
CONTRATO MARCO N°	201900225
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	El contratista se obliga a la ESU a "la prestación de servicio de transporte publico terrestre automotor que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes", de conformidad con las especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Cuantía indeterminada
PLAZO INICIAL:	Hasta el 26 de noviembre del 2020
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO 15-1-2-3-4, 18-1, 23-1, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37:	Seis mil cincuenta millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos M/L. (\$6.050.767.210).
FECHA FINAL:	Hasta el 20 de noviembre de 2021

Mediante el presente documento, las partes de las ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37 del contrato N° 201900225, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato Marco 201900225 fue suscrito el día 15 de Noviembre del 2019 con fecha de inicio el día 26 de Noviembre de 2019, con un plazo inicial hasta el 26 de noviembre de 2020 y un valor inicial indeterminado. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Cláusula adicional 1	N/A	Hasta el 26 de diciembre de 2020
Cláusula adicional 2	N/A	Hasta el 15 de enero de 2021
Cláusula adicional 3	N/A	Hasta el 28 de febrero de 2021
Cláusula adicional 4	N/A	Hasta el 20 de Noviembre de 2021



ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDENES DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 5

En relación con el contrato Marco 201900225, se suscribieron entre otras las órdenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, las cuales se pretenden liquidar:

Orden de servicio N°	Valor:	Plazo
Orden de servicio 15	\$800.000.000 excluido de IVA	Hasta el 26 de noviembre de 2020
Orden de servicio 15-1	\$390.000.000	N/A
Orden de servicio 15-2	\$2.600.000.000 incluido IVA	N/A
Orden de servicio 15-3	\$40.835.678	N/A
Orden de servicio 15-4	\$465.924.264	N/A
Orden de servicio 18	\$1.510.507.718 excluido de IVA	Hasta el 20 de noviembre de 2021
Orden de servicio 18-1	N/A	Hasta el 31 de Diciembre de 2021
Orden de servicio 23	\$130.000.000 excluido de IVA	Hasta el 20 de noviembre de 2021
Orden de servicio 23-1	N/A	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Orden de servicio 28	\$3.400.000 excluido de IVA	Hasta el 17 de octubre de 2021
Orden de servicio 29	\$14.886.750 excluido de IVA	Hasta el 17 de octubre de 2021
Orden de servicio 30	\$4.950.000 excluido de IVA	Hasta el 23 de octubre de 2021
Orden de servicio 31	\$2.050.000 excluido de IVA	Hasta el 8 de noviembre de 2021
Orden de servicio 32	\$28.812.800 excluido de IVA	Hasta el 10 de diciembre de 2021
Orden de servicio 33	\$3.900.000 excluido de IVA	Hasta el 14 de noviembre de 2021
Orden de servicio 34	\$3.400.000 excluido de IVA	Hasta el 14 de noviembre de 2021
Orden de servicio 35	\$2.100.000 excluido de IVA	Hasta el 19 de noviembre de 2021
Orden de servicio 37	\$50.000.000 excluido de IVA	Hasta el 31 de diciembre de 2021

El valor total de las ordenes de servicio asciende a la suma de seis mil cincuenta millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos M/L. (\$6.050.767.210).

- Las ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, en mención se ejecutaron bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- El objeto de las ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato marco 201900225.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.



ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDENES DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 5

- Las presentes ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, están cubiertas por las garantías expedidas para el contrato Marco No 201900225.
- Terminadas de las ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Ordenes	201900225-15	201900225-15-1	201900225-15-2	201900225-15-3
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 800,000,000	\$ 390,000,000	\$ 2,600,000,000	\$ 40,835,677
Centro de Costos	31959	31959	31959	31959
Valor Registro Presupuestal	\$ 800,000,000	\$ 390,000,000	\$ 2,600,000,000	\$ 40,835,677
Valor Orden	\$ 800,000,000	\$ 390,000,000	\$ 2,600,000,000	\$ 40,835,677
Valor Ejecutado	\$ 800,000,000	\$ 390,000,000	\$ 2,600,000,000	\$ 40,835,677
Valor Pagado al Contratista	\$ 800,000,000	\$ 390,000,000	\$ 2,600,000,000	\$ 40,835,677
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Ordenes	201900225-15-4	201900225-18	201900225-23	201900225-28
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 465,924,264	1,510,507,718	130,000,000	3,400,000
Centro de Costos	32084	32007	32045	32068
Valor Registro Presupuestal	\$ 465,924,264	1,510,507,718	130,000,000	3,400,000
Valor Orden	\$ 465,924,264	1,510,507,718	130,000,000	3,400,000
Valor Ejecutado	\$ 465,824,200	1,214,692,000	64,749,080	3,400,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 465,824,200	1,214,692,000	64,749,080	3,400,000
Liberado	\$ 100,064	291,447,718	0	0
Valor a Liberar	\$ 0	4,368,000	65,250,920	0

Ordenes	201900225-29	201900225-30	201900225-31	201900225-32
Valor Disponibilidad Presupuestal	14,886,750	4,950,000	2,050,000	28,812,800
Centro de Costos	32068	32068	32068	32068
Valor Registro Presupuestal	14,886,750	4,950,000	2,050,000	28,812,800
Valor Orden	14,886,750	4,950,000	2,050,000	28,812,800
Valor Ejecutado	14,886,750	4,950,000	2,050,000	28,800,000
Valor Pagado al Contratista	14,886,750	4,950,000	2,050,000	28,800,000



ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDENES DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 4 de 5

Liberado	0	0	0	0
Valor a Liberar	0	0	0	12,800

Ordenes	201900225-33	201900225-34	201900225-35	201900225-37	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	3,900,000	3,400,000	2,100,000	50,000,000	6,050,767,209
Centro de Costos	32068	32068	32068	32067	N/A
Valor Registro Presupuestal	3,900,000	3,400,000	2,100,000	50,000,000	6,050,767,209
Valor Orden	3,900,000	3,400,000	2,100,000	50,000,000	6,050,767,209
Valor Ejecutado	2,600,000	3,400,000	1,400,000	10,769,759	5,648,357,466
Valor Pagado al Contratista	2,600,000	3,400,000	1,400,000	10,769,759	5,648,357,466
Liberado	0	0	0	0	291,547,782
Valor a Liberar	1,300,000	0	700,000	39,230,241	110,861,961

Una vez recibido el objeto de las ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar las ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de las ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

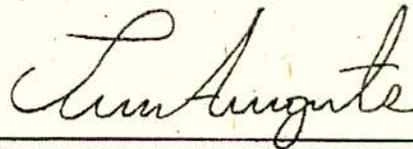
CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de las ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de las ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de las

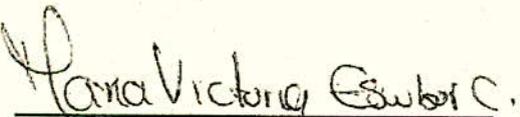
	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDENES DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 5 de 5

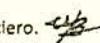
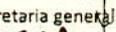
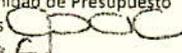
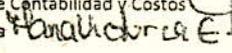
ordenes de servicio N° 15, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **28 MAR. 2022**


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente
 ESU


CESAR AUGUSTO HERNANDEZ GONZALEZ
 Representante Legal-Contratista


MARIA VICTORIA ESCOBAR CASTAÑO
 Supervisora
 Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU

- Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios: 
- Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero. 
- Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General. 
- Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 
- Aprobó: María Nidia Marín Giraldo-Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos. 
- Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general 
- Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia 
- Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa- Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuesto 
- Revisó: Carla Patricia Ardila Cano- Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
- Proyectó: María Vjctoria Escobar Castaño - Supervisora 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.